



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 16 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 2059/2026, mediante el cual constan las actuaciones vinculadas con la realización del Ciclo de Charlas sobre Problemáticas Actuales en torno al Género y Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Decanato N° 264/2026 del Decano de la Facultad, se aprobó la realización del Ciclo de charlas antes mencionado y se autorizó a la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Facultad, a extender los pertinentes CERTIFICADOS DE ASISTENCIA.

Que Secretaría de Extensión Universitaria solicitó se proceda a ampliar la nómina de asistentes por haberse omitido a tres participantes.

Que nada obsta para ello, su correspondiente rectificación, conforme lo establecido por el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos estipulado por el Decreto Nacional N° 1759/72 – T.O. 2017 con sus modificatorias, que expresa: *“Rectificación de errores materiales. En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancia del acto o decisión...”*.

Que Secretaría de Extensión Universitaria elevó la nómina de los tres participantes a quienes corresponde extender los pertinentes CERTIFICADOS DE ASISTENCIA y elaboró el respectivo anteproyecto de Resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar el ANEXO II de la Resolución de Decanato N° 264/2026, referida a la realización del Ciclo de charlas sobre Problemáticas Actuales en torno el Género y Derechos Humanos, en el MÓDULO 4 *CONSUMOS PROBLEMÁTICOS, el paradigma comunitario e interseccional*. Fecha 31/03/2026, agregar a:

- GONZÁLEZ, Stefanía Denice (DU N° 39992536)
- MOLINA, Hugo Mauricio (DU N° 34106677)



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



- PALACIOS, Fabiana Soledad (DU N° 25634579)

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Facultad, a extender los pertinentes CERTIFICADOS DE ASISTENCIA, a quienes se detalla en el párrafo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

EBD

RNI

Documento firmado digitalmente según la Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES - Decano y María Nazarena ECHANDÍA - Secretaria de Extensión Universitaria.

Hoja de firmas